

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta y Librería de Velez, calle del Mercado, núm. 20 nuevo, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redacción establecida en la misma Imprenta y Librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 195.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia, procederán á averiguar el paradero de una yegua de las señas que á continuacion se espresan, que ha sido robada en la cabaña de Villacintos, y la remitirán en su caso, á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Sabaguó.

Burgos 7 de Junio de 1852.—Francisco del Busto.

Señas de la yegua.

Edad 4 años, pelo negro, alzada 6 cuartas y media, una estrella en la frente, esquilada la cola y la crin.

Otra núm. 196.

Como sea indispensable hacer efectivas en la Recaudacion Administracion de este Gobierno de provincia las cantidades que obren en poder de los Alcaldes de los Distritos municipales de este partido de Burgos procedentes de los pases y pasaportes que hayan espendido desde principios del año actual hasta la fecha, encargo á los mismos que dentro del corriente mes, entreguen al Comisario de Vigilancia Pública de esta Ciudad los productos de los documentos indieados. Burgos 5 de Junio de 1852.—Francisco del Busto.

Otra núm. 197.

El Sr. Teniente Coronel 1.º Comandante del 3.º Batallon del Regimiento Infantería de Gerona núm. 22, con fecha 5 del actual, me dirige la siguiente relacion nominal por pueblos y partidos de los individuos del Batallon de su mando, que cumplen el tiempo de su empeño en el corriente mes.

Clases.	Nombres.	Pueblos.	Ayuntamientos.	Partidos.
Cabo 1.º	Vicente Lopez.	Gabanes.	Valle de Tovallina.	
	Francisco Velez.	S. Martin de Den.	Idem.	
Cabo 2.º	Doroteo Roldán.	Barruelo.	Aldeas de Medina.	
	Domingo Fernandez.	Criales.	Idem.	
	Gregorio Lapresa.	Angulo.	Valle de Mena y Tudela.	
Cabo 1.º	Juan Revilla.	Cubillos de Losa.	Junta de Trasloma.	
	Nicasio Martinez.	Villarcayo.	Villarcayo.	
	Pedro Robredo.	Villalacian.	Junta de Villalva de Losa.	
	Ramon Saez.	Leva.	Merindad de Baldeporres.	
	Ramon Ruiz Angulo.	Zangaritz.	Sierra en Toyallina.	
	Rufino Diaz.	Alfede del Butron.	Merindad de Vardiivelso.	

Regimiento Infantería de Gerona, núm. 22.—3.º Batallon en reserva.
 Relacion nominal de los individuos de tropa pertenecientes á la provincia de Burgos, que cumplan el tiempo de su empeño en el mes de la fecha, con espresion de los pueblos. Ayuntamientos y partidos en donde residen.

Sanlader 4 de Junio de 1852.—El Teniente Coronel 2.º Comandante, Matias G. de Butron.
 Y o. B.º.—El Teniente Coronel 1.º Comandante, Manuel Otero.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados, y á fin de que estos se presenten en la ciudad de Santander el día 24 del presente mes á recibir sus licencias absolutas y alcances. Burgos 8 de Junio de 1852. = Francisco del Busto.

ANUNCIOS OFICIALES.

Distrito municipal de Aranda. Mes de Febrero de 1852.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs. vn.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	40 24
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 100.	269 16
Idem de arbitrios é impuestos establecidos.	450
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	2487 18
Total cargo rs. vn.	3247 24

DATA.	Personal	Material.	Total.
Art. 2.º Policia de Seguridad.		4	4
Art. 5.º Beneficencia.	50		50
Art. 9.º Cargas.		378	378
Total data rs. vn.	50	382	432

RESUMEN.	Rs. vn.
Importa el cargo	3247 24
Idem la data	432
Existencia para el mes siguiente.	2815 24

De forma que importando el cargo tres mil doscientos cuarenta y siete rs. veinte y cuatro mrs. y la data cuatrocientos treinta y dos rs. segun queda expresado, resulta una existencia de dos mil ochocientos quince rs. veinte y cuatro mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo. Aranda de Duero 16 de Marzo de 1852. = El Depositario, Luciano Arroyo. = Está conforme. = El Geje de la Seccion de Contabilidad, Francisco de S. Martin Jimenez. = V.º B.º = El Alcalde, Vicente Ortega.

Distrito municipal de Belorado. Mes de Febrero de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs. vn.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	335 25
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	292
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo a la contribucion territorial.	750
Por idem a la industrial y de comercio.	66 6
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	1629 11
Por idem sobre otros objetos.	466 22
Total cargo rs. vn.	3339 30

DATA.	Personal.	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	1224 30	236 24	1461 20
Suscripciones.		33 25	33 25
Conservacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento.		48	48
Elecciones.		20	20
Art. 3.º Arbolado.		50	50
Serenos.	416 26		416 26
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	333 11		333 11
Gastos de las escuelas.		46	46
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.		50	50
Idem de los caminos vecinales y puentes.		80	80
Idem de las fuentes y cañerías.		50	50
Art. 7.º Asignacion del Alcalde de la			

RESUMEN.	Rs. vn.
Importa el cargo	3339 30
Idem la data	432
Existencia para el mes siguiente.	2907 30

carcel y demas dependientes y manutencion de presos pobres.	105	105
Art. 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demas Empleados.	24	24
Para gastos de deslinde y amojonamiento.	50	50
Total data rs. vn.	2103 33	2768 14

RESUMEN.

Importa el cargo	3539 30
Idem la data	2768 14
Existencia para el mes siguiente.	771 16

De forma que importando el cargo tres mil quinientos treinta y nueve rs. treinta mrs. y la data dos mil setecientos sesenta y ocho rs. catorce mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de setecientos setenta y un rs. diez y seis mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo. Belorado 15 de Marzo de 1852. = El Depositario, Alejandro Izquierdo. = Está conforme. = El Geje de la Seccion de Contabilidad, Emeterio Sanjuan Benito, Srío. = V.º B.º = El Alcalde, Pedro Molina.

Distrito municipal de Bribiesca. Mes de Febrero de 1852

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs. vn.
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	91
Idem de Montes, con igual deducion.	1 14
Idem de los arbitrios é impuestos establecidos.	111 24
Idem de Beneficencia.	495 22
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo a la contribucion territorial.	2950
Por idem a la industrial y de comercio.	675
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	4606
Total cargo rs. vn.	8930 26

DATA.	Personal.	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	1925 28	166 23	2092 17
Suscripciones.		34	34
Conservacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento.		25	25
Art. 2.º Policia de Seguridad.	538	83	641
Art. 3.º Alumbrado.		275	275
Limpieza.		16 23	16 23
Arbolado.		28 10	28 10
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes	753		753
Gastos de las escuelas.		25	25
Art. 5.º Beneficencia.		488	488
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.		50	50
Idem de los caminos vecinales y puentes		400	400
Idem de las fuentes y cañerías.		330	330
Recomposiciones de calles.		60	60
Art. 7.º Manutencion de presos pobres.		480	480
Art. 8.º Para gastos de deslinde y amojonamiento.		67 17	67 17
Art. 9.º Cargas.		1037	1037
Déficit de la cuenta anterior.			1466 33
Art. 11. Imprevistos.		100	100
Total data rs. vn.	3253 17	3649 16	8309 31

RESUMEN.	Rs. vn.
Importa el cargo.	8930 26
Idem la data.	8309 32
Existencia para el mes siguiente.	620 28

De forma que importando el cargo ocho mil novecientos treinta y dos rs. veinte y seis mrs. y la data ochocientos treinta y dos rs. treinta y dos mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de seiscientos veinte rs. veinte y ocho mrs. von. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo. Bribiesca 29 de Febrero de 1852. = El Depositario, Euslquio Arquiaga. = Está conforme. = El Geje de la Seccion de Contabilidad, Bruno Saez. = V.º B.º = El Alcalde, Nicolas Sainz.

Distrito municipal de la ciudad de Burgos. Mes de Febrero de 1852

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al

expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs.	von.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	20996	13
En la Depositaria del Establecimiento de Beneficencia.	15105	19
Productos de arbitrios é impuestos establecidos, deducido el 10 y 5 p. de administracion y arbitrios.	35430	6
Idem de Beneficencia en su establecimiento.	8015	29
Total cargo rs. von.	79547	33

DATA.	Personal.	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	9338	204 26	9562 26
Conservacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento.		596	596
Quintas.		1000	1000
Art. 3.º Alumbrado.	1684		1684
Arbolado y paseos.		3947 17	3947 17
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	3449		3449
Art. 5.º Beneficencia en su establecimiento.	3320	6693 13	10013 13
Idem de la casa de Gravidas.		385	385
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.		1185	1185
Idem de los caminos vecinales y puentes.		3359 24	3359 24
Idem margenes del rio.		917	917
Idem terrenos adquiridos.		380	380
Art. 11. Imprevistos.		347 14	347 14
Total data rs. von.	17811	19017 28	36828 28

RESUMEN.	
Importa el cargo.	79547 33
Idem la data.	36828 28
Existencia para el mes siguiente.	42719 5

De forma que importando el cargo setenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete rs. treinta y tres mrs. von. y la data treinta y seis mil ochocientos veinte y ocho rs. veinte y ocho mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de cuarenta y dos mil seiscientos diez y nueve rs. y cinco mrs. von. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo. Burgos 10 de Marzo de 1852.—El Depositario, P. P. Roque Saiz.—Esta conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Pedro Maria Angulo.—V.º B.º—El Alcalde, Timoteo Arnaiz.

Distrito municipal de Castrogeriz. Mes de Febrero de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs.	von.
Por recargo a la contribucion territorial.	1000	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo deducido el 5 p. de	1900	
Total cargo rs. von.	2900	

DATA.	Personal.	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	236	246 10	482 10
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.		78	78
Idem de las fuentes y cañerías.	30		30
Art. 8.º Para salarios a los Guardas de montes y demas Empleados.	80		80
Art. 11. Imprevistos.		338 18	338 18
Alcance de la cuenta anterior.		232	232
Total data rs. von.	346	662 28	1260 28

RESUMEN.	
Importa el cargo.	2900
Idem la data.	1260 28
Existencia para el mes siguiente.	1639 6

De forma que importando el cargo dos mil nuevecientos rs. y la data mil doscientos sesenta rs. veinte y ocho mrs. segun queda expresada, resulta una existencia de mil seiscientos treinta y nueve rs. seis mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo. Cas. rogeriz 29 de Febrero de 1852.—El Depositario, Abdon Calleja.—Esta conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Pablo Temiño, Srío.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Prado.

Distrito municipal de Lerma. Mes de Febrero de 1852

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs.	von.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	45	9
Productos de Propios, deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	44	
Idem de montes con igual deducion.	32	26
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, a saber:		
Por recargo a la contribucion territorial.	435	
Por idem a la Industrial y de Comercio.	206	1807
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	4166	
Total cargo rs. von.	1949	1

DATA.	Personal.	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	1172 17	41 22	1214 5
Art. 3.º Salario del guarda del plantio.	35		35
Arbol do (plantacion).		120	120
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	375		375
Art. 7.º Manutencion de presos pobres.	44 12		44 12
Art. 8.º Para salarios a los Guardas de Montes y demas Empleados.	132		132
Total data rs. von.	1734 17	206	1940 17

RESUMEN.	
Importa el cargo.	1949 1
Idem la data.	1940 17
Existencia para el mes siguiente.	8 18

De forma que importando el cargo mil nuevecientos cuarenta y nueve rs. un mrs. y la data mil nuevecientos cuarenta y medio rs. segun queda expresado, resulta una existencia de ocho rs. diez y ocho mrs. von. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo. Lerma 29 de Febrero de 1852.—El Depositario, Cipriano Olalla.—Esta conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Andrés Ayuso.—V.º B.º—El Alcalde, Cecedonio Valpuesia Muño.

Distrito municipal de Miranda de Ebro. Mes de Febrero de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs.	von.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	2100	
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	387	
Idem de Montes con igual deducion.	73	
Idem de los arbitrios é impuestos establecidos.	411	
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, a saber:		
Por recargo a la contribucion industrial y de comercio.	1900	4294
Por arbitrios sobre otros objetos.	2394	
Total cargo rs. von.	7261	

DATA.	Personal.	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	310		310
Art. 3.º Alumbrado.	166		166
Limpieza.	10		10
Arbolado.	10		10
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.	125	48	174

Idem de los caminos vecinales y puentes.	136	136
Art. 7.º Manutencion de presos pobres.	390	300
Conduccion y socorro de los mismos.	210	210
Total data rs. von.	126	1316

RESUMEN.

Importa el cargo.	7261
Idem la data.	1642
Existencia para el mes siguiente.	5619

De forma que importando el cargo siete mil doscientos sesenta y un rs. von. y la data mil seiscientos cuarenta y dos segun queda expresado, resulta una existencia de cinco mil seiscientos diez y nueve rs. von. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo. Miranda 1.º de Marzo de 1852.—El Depositario, Ignacio Maria de Pinedo.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Francisco Arenas.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Garcia de Albeniz.

Distrito municipal de Medina de Pomar. Mes de Febrero de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.	2717
Productos de los arbitrios é impuestos establecidos.	410
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, a saber:	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	1630
Total cargo rs. von.	4757

DATA.	Perso- nal.	Mate- rial.	Total.
--------------	------------------------	------------------------	---------------

Art. 9.º Arbolado.		820	280
Art. 6.º Conservacion de las fuentes y cañerías.		200	200
Art. 11. Imprevistos.		60	60
Total data rs. von.		540	540

RESUMEN.

Importa el cargo.	4757
Idem la data.	540
Existencia para el mes siguiente.	4217

De forma que importando el cargo cuatro mil setecientos cincuenta y siete rs. y la data quinientos cuarenta segun queda expresado, resulta una existencia de cuatro mil doscientos diez y siete rs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo. Medina de Pomar 29 de Febrero de 1852.—El Depositario, Pedro Ibañez.—V.º B.º—El Alcalde, Juan de Velasco y Rueda.

Distrito municipal de Roa. Mes de Febrero de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondientes al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.	1708	24
Productos de arbitrios é impuestos establecidos.	2025	
Idem de Beneficencia.	479	
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, a saber:		
Por recargo a la contribucion territorial.	3000	
Por idem a la Industrial y de Comercio.	304	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	460	
Total cargo rs. von.	7676	24

DATA.	Perso- nal.	Mate- rial.	Total.
--------------	------------------------	------------------------	---------------

Art. 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.	1288	849	26	2137	26
Ayuntamiento.		50		50	
Art. 2.º Policia de Seguridad.	180			180	
Art. 3.º Alumbrado	315			315	
Arbolado.	91			91	
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	501			501	

Art. 5.º Beneficencia.	58	454	32	512	32
Art. 6.º Conservacion de los caminos vecinales y puentes.		730		730	
Art. 8.º Para salarios a los Guardas de Montes y demas Empleados	105			105	
Art. 9.º Cargas.		140		140	
Art. 11. Imprevistos.		232		232	
Total data Rs. von.	2538	2456	24	4994	24

RESUMEN.

Importa el cargo.	7676	24
Idem la data.	4994	24
Existencia para el mes siguiente.	2682	

De forma que importando el cargo siete mil seiscientos setenta y seis rs. con veinte y cuatro mrs. y la data cuatro mil novecientos noventa y cuatro rs. con veinte y cuatro mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de dos mil seiscientos ochenta y dos rs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo. Roa 15 de Febrero de 1852.—El Depositario, Luis Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, Sotero de Bartolome.

Distrito municipal de Saas de los Infantes. Mes de Febrero de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.	13	6
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	167	10
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, a saber:		
Por recargo a la contribucion territorial.	156	22
Por idem a la industrial y de Comercio.	37	3
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	89	
Por idem sobre otros objetos.	24	5
Total cargo Rs. von.	487	12

DATA.	Perso- nal.	Mate- rial.	Total.
--------------	------------------------	------------------------	---------------

Art. 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	173	11	173	11
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	163	13	163	13
Art. 6.º Conservacion de caminos vecinales y puentes.	30		30	
Art. 7.º Conduccion y socorro de presos pobres.	25		25	
Art. 9.º Cargas.	90		90	
Total data Rs. von.	482		482	

RESUMEN.

Importa el cargo.	487	12
Idem la data.	482	
Existencia para el mes siguiente.	5	12

De forma que importando el cargo cuatrocientos ochenta y siete rs. doce mrs. y la data cuatrocientos ochenta y dos segun queda expresado, resulta una existencia de cinco rs. doce mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo. Saas 10 de Marzo de 1852.—El Depositario, Antonio Olata.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Juan Huerta, Srío.—V.º B.º—El Alcalde, Dionisio Ortiz.

ANUNCIO.

De Santander a Londres.

El famoso paquete de Vapor español «MARTIN» de la fuerza de 250 caballos y 303 toneladas de carga, saldrá de Santander para Londres directamente el 20 del presente mes de Junio. Este Vapor tiene dos espaciosas y elegantes cámaras para caballeros y otras dos con separacion para señoras. Admite carga a flete y pasajeros. Su consignatario en Santander D. Joaquin José del Castillo.

Imprenta de Don Raimundo Velez.